



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA “ABIERTO POR VACACIONES” CORRESPONDIENTE AL PERÍODO VACACIONAL DE NAVIDAD, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE ESCOLARICEN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA EL CURSO 2024-25.

Mediante Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente de 30 de septiembre de 2024 se convoca la participación en la financiación del programa "Abierto por Vacaciones" en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2024-25.

Dicha convocatoria establece en su apartado octavo que, tras las oportunas actuaciones, la Comisión prevista en el apartado séptimo emitirá propuesta de resolución provisional de la convocatoria, que incluirá la relación de los centros seleccionados con indicación de la cuantía máxima asignada, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

Asimismo, prevé que en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la misma, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, ACUERDO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de participación en la financiación del programa “Abierto por Vacaciones” en los centros docentes públicos que impartan Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2024-25, correspondiente al periodo vacacional de Navidad, con la relación de los centros seleccionados con indicación de las cuantías máximas, que figura como Anexo I a esta propuesta de resolución; y la relación de centros desistidos que constan como anexo II, no constando en expediente centros excluidos.

Segundo. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, www.educa.aragon.es

Tercero. Tal y como establece el apartado octavo. 1 de la convocatoria, se habilita un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, para que los interesados puedan presentar alegaciones a esta propuesta mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada a través del Registro Electrónico del



Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>, sin perjuicio de su presentación en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez presentadas las alegaciones se podrán comunicar a la dirección de correo electrónico aperturavacaciones@aragon.es indicando claramente en el asunto del correo electrónico el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Damián Bea Hortal



ANEXO I

Centros seleccionados provisionalmente con indicación de la financiación máxima adjudicada. Periodo vacacional Navidad.

Centro	Localidad	Provincia	Cuantía Máxima
CEIP María Moliner	Fraga	Huesca	560 €
CEIP San José de Calasanz	Fraga	Huesca	630 €
CEIP San Juan de la Peña	Jaca	Huesca	1.260 €
CRA Monegros Norte	Lanaja	Huesca	280 €
CPEE La Alegría	Monzón	Huesca	3780,70 €
CEIP Montecorona	Sabiñánigo	Huesca	1.890 €
CRA Alto Gállego	Sallent de Gállego	Huesca	630 €
CEIP Concepción Arenal	Alcañiz	Teruel	1.890 €
CEIP San Miguel	Mora de Rubielos	Teruel	630 €
CEIP La Fuenfresca	Teruel	Teruel	420 €
CEIP Nertóbriga	La Almunia de Doña Godina	Zaragoza	490 €
CEIP Gil Tarín	La Muela	Zaragoza	1.260 €
CPI Val de la Atalaya	María de Huerva	Zaragoza	630 €
CEIP Juan Pablo Bonet	Movera	Zaragoza	1.890 €
CEIP Miguel Artazos Tamé	Utebo	Zaragoza	630 €
CEIP Ciudad de Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	630 €
CEIP Basilio Paraíso	Zaragoza	Zaragoza	2.520 €
CEIP Vadorrey-Les Allées	Zaragoza	Zaragoza	980 €
CPEE Jean Piaget	Zaragoza	Zaragoza	46.917,01 €
CPI Arcosur	Zaragoza	Zaragoza	630 €
CPI El Espartidero	Zaragoza	Zaragoza	630 €
CPI La Jota	Zaragoza	Zaragoza	630 €
CEIP Odón de Buen	Zuera	Zaragoza	630 €



ANEXO II

CENTROS DESISTIDOS

Centro	Localidad	Provincia
CEIP Gascón y Marín	Zaragoza	Zaragoza